DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA MEMORIA E INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/241299

TÍTULO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE MÁLAGA.

DESCRIPCIÓN: CORRECCIÓN DE ERROR.

Siendo advertido error material en el Informe del órgano de contratación del expediente arriba citado y de acuerdo con lo previsto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge: "...Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

SE PROCEDE A

Rectificar el error detectado en la mencionada Memoria e Informe. Nótese:

a) En el apartado **PRESUPUESTOS RECIBIDOS**

DONDE DICE : precio total ofertado IVA no incluído, 2.290€.

DEBE DECIR: precio total ofertado IVA no incluído, 2.229€.

b) En el apartado **DATOS DEL CONTRATO**

DONDE DICE : **Centro Gestor:** El importe se abonará con cargo a la posición presupuestaria 1200180000 G/32D/22709/29 S0044 donde existe crédito adecuado y suficiente para cubrir el gasto.

DEBE DECIR: **Centro Gestor:** El importe se abonará con cargo a la posición presupuestaria 1200180000 G/32D/22109/29 S0044 donde existe crédito adecuado y suficiente para cubrir el gasto.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10